



COPIA AUTORIZADA
Conservador de Bienes Raíces de La Ligua

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de La Ligua certifica que la copia de la inscripción de fojas 208 Vuelta número 191 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2024, adjunta al presente documento, está conforme con su original

Conservador de Bienes Raíces de La Ligua.-
Uribe 150, La Ligua - Chile.-
Registro de Propiedad Fs 208v Nro 191-2024.-
Cantidad páginas documento (incluida la presente): 4
Carátula Nro 286697.- Código retiro 5dd20
Certificado Nro 12346401930.-
La Ligua, 22 de Enero de 2024.-



Nro Certificado 12346401930.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-
Certificado Nro 12346401930.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

ALINA DEL CARMEN
MORALES TORTORA

Digitally signed by ALINA DEL CARMEN MORALES TORTORA
Date: 2024.01.22 20:44:51 -03:00
Reason: Conservador de Bienes Raíces Comercio y Minas
Location: La Ligua - Chile

Nº 191

COMPRA

SERVICIO DE VIVIENDA Y
URBANIZACION REGION
DE VALPARAISO .

-
INVERSIONES E
INMOBILIARIA IFI S.A.

Repertorio 102
FR 2258
C 286697
CA

La Ligua, a veintidós de Enero del año dos mil veinticuatro.- SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE VALPARAISO, persona jurídica de derecho público, Rut: 61.817.000-4, con domicilio en Bellavista 168, quinto piso, comuna de Valparaíso, es dueño del Sitio destinado a Servicentro, ubicado en la Comuna de Cabildo, Provincia de Petorca, que formaba parte del predio agrícola denominado “Resto del Fundo Monte Grande”, el que según plano de levantamiento topográfico, archivado bajo el N° 2346 el año 2023, en este Conservador, deslinda Al Norponiente; en tramo A-C en cien metros con calle Avenida Humeres; Al Noreste, en tramo C-F en noventa y cuatro coma sesenta y siete metros con calle Gabriela Mistral; Al Sureste, en tramo F-H en cien metros con Pje. M. Brunett; y, al Suroeste en tramo A-H en noventa y cuatro coma treinta y siete metros con otros Propietarios. Superficie total nueve mil cuatrocientos sesenta y tres metros cuadrados.- Adquirió el inmueble antes singularizado, por compra que hizo a INVERSIONES E INMOBILIARIA IFI S.A., sociedad del giro de su denominación, Rut: 76.104.605-5, con domicilio en Avenida Maipú N° 4.041, Pedro Aguirre Cerda, Santiago.- El precio de venta es la suma de dieciséis mil doscientas setenta y seis coma treinta y seis Unidades de Fomento, que al día veintiuno de diciembre del año dos mil veintitrés, equivalían a quinientos noventa y siete millones cuatrocientos cincuenta mil novecientos setenta y cinco pesos, que se

paga de la forma que expresa la escritura que se indicará.- El título anterior se encuentra inscrito a fojas dos mil setecientos veintinueve (2729) número tres mil treinta y cinco (3035) del Registro de Propiedad del año dos mil diecinueve (2019), de este Conservador.- Lo expuesto y demás estipulaciones constan en la escritura extendida ante Notario Público Interino de Valparaíso, don Carlos Andrés Wendt Gaggero, el veintiuno de Diciembre del año dos mil veintitrés, suscrita por don Rodrigo Uribe Barahona, casado, profesor, Rut: 8.198.335-6, en representación de la parte compradora y de su mismo domicilio; y por doña Lorena Andrea Scolari Tedias, casada, abogada, Rut: 13.037.624-K, en representación del vendedor y de igual domicilio. Copia emitida con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Autoacordado de la Excma Corte Suprema de Chile, N° de Certificado 123456818305, cuya validez fue verificada en la página web www.fojas.cl.- Se acreditó que el inmueble Rol N° 100-51, de la Comuna de Cabildo, no registra deudas de contribuciones a los bienes Raíces.- Minuta, y Resolución Exenta N° 168 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que sanciona adquisición por compraventa del inmueble de la comuna de Cabildo, se archivan al final del presente Registro, bajo los N°s 139 y 140, respectivamente.- Requirió Nelson Nicolás Moreno Moraga.-

CERTIFICO: Que la presente copia es testimonio fiel de su original , la que a la fecha se encuentra vigente.- La Ligua, 22 de Enero del año 2024.-



Certificado emitido con Firma Electronica Avanzada.-
Ley Nro 19.799 - Autoacordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-
Cert Nro 12346401930, Carátula N° 286697.- Código retiro 5dd20
Verifique validez en www.fojas.cl



CBR
La Ligua